



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Folio CEDH/CT/01502320
Solicitud de ampliación del plazo para responder

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día ocho de diciembre de dos mil veinte se reunieron en la sala de juntas de esta Comisión, ubicada en Ruperto L. Paliza número 566 Sur de la colonia Miguel Alemán, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General; Mtro. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico; y Lic. Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración.

La reunión enunciada con antelación se llevó a cabo con la finalidad de analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta de la información requerida en la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex Sinaloa, el día veintitrés de marzo del año en curso, con el número de folio 01502320 a través de la cual se requirió:

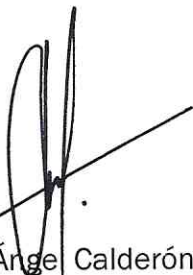
“Solicito conocer el número de quejas recibidas en esta comisión por casos de muerte materna debido a la negligencia en la atención médica u cualquier otra causa, desde el año 2016, hasta la fecha. Pido se especifique el folio o número de la queja, fecha (mes y año), descripción de la presunta violación de derechos humanos, autoridad o autoridades involucradas y estado procesal. Favor de entregar la información en un archivo de formato abierto, de preferencia .xls o .csv”

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a realizar un análisis de la información requerida, y solicitaron al Visitador General informara el estado que guarda la información requerida.

Al respecto, el Visitador General comunicó la necesidad de ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud, toda vez que por la amplitud de ésta ha sido complicado localizar la información en los archivos que integran esta Comisión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66, fracción II y 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa.

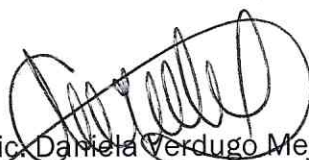
Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia de esta CEDH Sinaloa confirma la ampliación del plazo de respuesta e instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante esta resolución.



Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Visitador General y Presidente
del Comité de Transparencia



Mtro. Miguel Ángel López Núñez
Secretario Técnico e Integrante
del Comité de Transparencia



Lic. Daniela Verdugo Mejía
Directora de Administración e
Integrante del Comité de Transparencia

